

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20535783650

Nombre o Razón social : A.V.I SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.

Fecha de envío : 03/10/2023

Hora de envío : 11:57:23

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Aclarar si la supervisión por parte del contratista será interna o externa?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** V

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Precisa: Conforme esta suscrito en punto cinco V, de las características del servicio. En el inciso C, Inspecciones de riesgos o peligros en las SEDES DE LA EPS.

Expresamente se manifiesta que, la empresa de vigilancia deberá hacer rondas inopinadas de supervisión dentro del perímetro de las instalaciones del local de la sede que va resguardar tanto interna como externa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Precisa: Conforme esta suscrito en punto cinco V, de las características del servicio. En el inciso C, Inspecciones de riesgos o peligros en las SEDES DE LA EPS.

Expresamente se manifiesta que, la empresa de vigilancia deberá hacer rondas inopinadas de supervisión dentro del perímetro de las instalaciones del local de la sede que va resguardar tanto interna como externa.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20535783650

Nombre o Razón social : A.V.I SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.

Fecha de envío : 03/10/2023

Hora de envío : 12:25:52

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Aclarar lo siguiente:

1. Los antecedentes policiales, judiciales y penales, se podrá acreditar con el CERTIADULTO?
2. No haber sido separado de las FF. AA. o PNP por medidas disciplinarias, se puede acreditar con declaración jurada?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: VI

**Literal:** 6.2

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Precisa: Para el punto (1) de la consulta, que SI puede acreditar el Certificado Único Laboral.

Para el punto 2, se aclara que, Si debe presentar declaración jurada; por agente, para ambos casos lo dice y está suscrito en el punto 6.10 Requisitos para Perfeccionamiento del Contrato. (Pág.- 26)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Precisa: Para el punto (1) de la consulta, que SI puede acreditar el Certificado Único Laboral.

Para el punto 2, se aclara que, Si debe presentar declaración jurada; por agente, para ambos casos lo dice y está suscrito en el punto 6.10 Requisitos para Perfeccionamiento del Contrato. (Pág.- 26)

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20535783650

Fecha de envío : 03/10/2023

Nombre o Razón social : A.V.I SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.

Hora de envío : 12:30:00

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Indican que la edad mínima sea de 18 y máxima de 50 años, lo cual esto es una discriminación para los peruanos, ya que están vulnerando la norma de contrataciones y las normas de SUCAMEC el cual no ponen límite de edad para obtener la licencia de armas o para obtener el carnet como AVP. Solicitamos que se elimine el límite máximo de edad y solo se considere la edad mínima para los AVP

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: VI

Literal: 6.2

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge: El área usuaria ha decidido considerarlo y se ampliará la edad máxima a 55 años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Acoge: El área usuaria ha decidido considerarlo y se ampliará la edad máxima a 55 años.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20535783650

Fecha de envío : 03/10/2023

Nombre o Razón social : A.V.I SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.

Hora de envío : 12:39:23

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitan, certificado domiciliario (preferencia de la misma zona - Barranca). Al decir preferencia de la misma zona - Barranca, esto es indispensable??

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: VI

Literal: 6.3

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Precisa: Los agentes deben de presentar su Certificado Domiciliario Expresamente, lo segundo es que si existiera agentes a su servicio que son de la zona, deberán de presentar un certificado domiciliario preferentemente de la misma.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Precisa: Los agentes deben de presentar su Certificado Domiciliario Expresamente, lo segundo es que si existiera agentes a su servicio que son de la zona, deberán de presentar un certificado domiciliario preferentemente de la misma.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20535783650

Fecha de envío : 03/10/2023

Nombre o Razón social : A.V.I SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.

Hora de envío : 12:43:17

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Los documentos que se describen como REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, son los únicos que solicitará la entidad para la suscripción del contrato??

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4

**Literal:** 2.4

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Precisa: Los requisitos para perfeccionamiento de contrato está establecido en la misma base estándar y no se va requerir otras de lo que está suscrito en ella.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Precisa: Los requisitos para perfeccionamiento de contrato está establecido en la misma base estándar y no se va requerir otras de lo que está suscrito en ella.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20535783650

Fecha de envío : 03/10/2023

Nombre o Razón social : A.V.I SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.

Hora de envío : 12:52:08

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Para la presentación de las pólizas, se podrá presentar la prima con el cronograma de pagos de acuerdo a la vigencia del contrato?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: XII      Literal: 12.2      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa: La empresa ganadora de la Buena Pro, claramente debe presentar lo que está suscrito en el numeral 12.1 y 12.3 del punto XII DE LOS SEGUROS A CARGO DEL CONTRATISTA y esta señalado en los requisitos para el perfeccionamiento del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa: La empresa ganadora de la Buena Pro, claramente debe presentar lo que está suscrito en el numeral 12.1 y 12.3 del punto XII DE LOS SEGUROS A CARGO DEL CONTRATISTA y esta señalado en los requisitos para el perfeccionamiento del contrato.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20601337755

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
MAKER SERVICES S.A.C.

Hora de envío : 17:53:01

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la documentación para el perfeccionamiento del contrato y la pago mensual, se consulta si ambas documentaciones se podrán presentar en mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** -      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa: Si puede enviar dichos documentos por mesa de partes, para cumplir con los tiempos establecidos en las bases, pero también deberá enviar el Documento Físico debidamente firmado para que conforme el expediente de contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa: Si puede enviar dichos documentos por mesa de partes, para cumplir con los tiempos establecidos en las bases, pero también deberá enviar el Documento Físico debidamente firmado para que conforme el expediente de contratación.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20601337755

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
MAKER SERVICES S.A.C.

Hora de envío : 17:53:01

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que son 06 agentes de seguridad en total los que se solicitan para el servicio. Ya que, en las bases ponen que son 03 puestos de 24 horas cada uno.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal: -      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Precisa: Efectivamente se habla de 3 Puestos (locales), cada uno por 24 horas y por lo tanto, es de necesidad que exista 2 agentes en turnos de 12 horas, haciendo un total de 6 agentes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Precisa: Efectivamente se habla de 3 Puestos (locales), cada uno por 24 horas y por lo tanto, es de necesidad que exista 2 agentes en turnos de 12 horas, haciendo un total de 6 agentes.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20601337755

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
MAKER SERVICES S.A.C.

Hora de envío : 17:53:01

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a los documentos solicitados de los agentes de seguridad, en las bases señalan que se debe presentar el certificado domiciliario (preferencia de la misma zona - Barranca). Por ello, se solicita que se acepte la acreditación mediante una Declaración Jurada simple de domicilio, y para que no sea limitante para el agente que vive en otras zonas, se solicita que se acepte que este viva en zona distinta a la de Barranca.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 6.3

Literal: c

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2, inciso a de la Ley de contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Precisa: Los agentes deben de presentar su Certificado Domiciliario Expresamente, lo segundo es que si existiera agentes a su servicio que son de la zona, deberán presentar un certificado domiciliario preferentemente de la misma.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Precisa: Los agentes deben de presentar su Certificado Domiciliario Expresamente, lo segundo es que si existiera agentes a su servicio que son de la zona, deberán presentar un certificado domiciliario preferentemente de la misma.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20601337755

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
MAKER SERVICES S.A.C.

Hora de envío : 17:53:01

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que se aceptará el Certijoven y/o certiadulto como documento para acreditar que no cuenta con antecedentes penales, judiciales y policiales. Ya que en el numeral 6.3 no se señala esa posibilidad, pero en el numeral 2.4 sí se señala.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.3      Literal: d      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2, inciso a de la Ley de contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Precisa: Lo dice y está suscrito en el inciso k) del punto 6.10 Requisitos para Perfeccionamiento del Contrato. (Pág.- 26)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Precisa: Lo dice y está suscrito en el inciso k) del punto 6.10 Requisitos para Perfeccionamiento del Contrato. (Pág.- 26)

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	17:53:01

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En las bases se solicita que todos los agentes cuenten con breveté. Por ello, se observa este requisito y se solicita que se suprima, ya que este no es un requisito necesario para que puedan realizar sus funciones como agentes de seguridad, no es parte de sus funciones ni necesario que todos los 06 agentes cuenten con breveté.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.3      Literal: f      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2, inciso a de la Ley de contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Precisa: Que no se indica que se está solicitando específicamente que presenten breveté. El inciso f) Otros documentos que sean necesarios (brevetes) es decir pueden ser brevetes u otros (Pág.- 26)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Precisa: Que no se indica que se está solicitando específicamente que presenten breveté. El inciso f) Otros documentos que sean necesarios (brevetes) es decir pueden ser brevetes u otros (Pág.- 26)

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20601337755

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
MAKER SERVICES S.A.C.

Hora de envío : 17:53:01

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

En las bases indican que se debe presentar: documentos que acrediten la experiencia del agente y/o certificado de haber efectuado el Curso Activo de la Sucamec. Al respecto, se realiza la siguiente consulta: se está dando como opción entre presentar un documento que acredite la experiencia del agente con la otra opción de presentar el certificado de haber efectuado el Curso Activo de la Sucamec. Asimismo, se solicita aclarar si por curso activo de la Sucamec, se refieren al curso básico o de perfeccionamiento que los agentes de seguridad deben realizar para poder emitirse su carné con SUCAMEC.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.3      Literal: g      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Precisa: Efectivamente puede ser una de las 2 opciones y se aclara, nos referimos al curso activo de perfeccionamiento de la Sucamec.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Precisa: Efectivamente puede ser una de las 2 opciones y se aclara, nos referimos al curso activo de perfeccionamiento de la Sucamec.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20601337755

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
MAKER SERVICES S.A.C.

Hora de envío : 17:56:38

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se consulta, cuántas puertas de acceso son en total, ya que en las bases señalan la cantidad de equipamiento según las puertas de acceso. De este modo, el postor sabrá cuál es la cantidad exacta por equipamiento, según lo solicitado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.2      Literal: -      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa: Los puntos en mención, referente a los locales que van a ser custodiados, solo cuentan con 01 puerta de acceso general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa: Los puntos en mención, referente a los locales que van a ser custodiados, solo cuentan con 01 puerta de acceso general.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20601337755

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
MAKER SERVICES S.A.C.

Hora de envío : 18:09:16

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a las baterías recargables de las linternas, en las bases indican que se deberán renovar trimestralmente; sin embargo, consideramos que en caso estas baterías se mantengan en buen estado, sería innecesario que se esté renovando cada tres meses. Por ello, se solicita que se considere que sean renovados solo en caso de que sufra de un desperfecto o se encuentre inoperativo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.2      **Literal:** e      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2, inciso a de la Ley de contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa: Las linternas deben estar en perfecto estado de funcionamiento, activas, caso contrario estará sujeto a penalidad descrito en la tabla de otras penalidades.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa: Las linternas deben estar en perfecto estado de funcionamiento, activas, caso contrario estará sujeto a penalidad descrito en la tabla de otras penalidades.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20601337755

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
MAKER SERVICES S.A.C.

Hora de envío : 18:12:46

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Con respecto al libro de denuncias policiales, se consulta cómo se realizarán las coordinaciones con los efectivos del PNP, ya que en las bases se indica que el libro de denuncias policiales se deberá realizar con la coordinación con ellos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IX      Literal: f      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa: Con respecto al libro de denuncias policiales, está sujeto a la modalidad de trabajo que emplea el contratista que obtenga la Buena Pro con la autoridad Policial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa: Con respecto al libro de denuncias policiales, está sujeto a la modalidad de trabajo que emplea el contratista que obtenga la Buena Pro con la autoridad Policial.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20601337755

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
MAKER SERVICES S.A.C.

Hora de envío : 18:24:43

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a las Pólizas, es preciso indicar que el endoso del monto asegurado a favor de la Entidad solo se puede realizar en la Póliza de Deshonestidad. En la Póliza de Responsabilidad Civil se incluye a la Entidad como asegurado adicional y como terceros en la eventualidad que se afecte su propiedad y/o a su personal, respecto a la Responsabilidad Civil cubierta por la póliza. Por ello, y como en las bases, en el numeral 12.1 indican que todas las Pólizas deben estar endosadas a favor de la EPS como beneficiario, se solicita que se modifique de acuerdo a lo indicado por las aseguradoras.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 12.1 **Literal:** - **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2, inciso a de la Ley de contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Precisa: Después de analizado y consultado en referencia a la Póliza de Deshonestidad y a la Póliza de Responsabilidad Civil, si pueden ir endosados a la Entidad como asegurado, y en cuanto a la Póliza de Seguro de Accidente Personales efectivamente la entidad figura como asegurado adicional; pero en relevancia todos terminan a favor de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Precisa: Después de analizado y consultado en referencia a la Póliza de Deshonestidad y a la Póliza de Responsabilidad Civil, si pueden ir endosados a la Entidad como asegurado, y en cuanto a la Póliza de Seguro de Accidente Personales efectivamente la entidad figura como asegurado adicional; pero en relevancia todos terminan a favor de la entidad.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	05/10/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	18:28:09

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a las Pólizas, en las bases indican que se debe entregar las copias legalizadas de las Pólizas de seguro solicitadas. Sin embargo, la aseguradora remite estas Pólizas de manera digital y se remite para la suscripción de contrato los documentos con firma original del representante legal. Por ello, se solicita modificar este apartado.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 12.3      **Literal:** -      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2, inciso a de la Ley de contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge: Si el ganador de la buena pro puede presentar dicha documentación en original con firma original no habría inconveniente, se aceptará por las dos modalidades.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Acoge: Si el ganador de la buena pro puede presentar dicha documentación en original con firma original no habría inconveniente, se aceptará por las dos modalidades.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20601337755

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
MAKER SERVICES S.A.C.

Hora de envío : 18:30:15

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al pago del primer mes, en las bases están solicitando la factura mensual del servicio prestado. Sin embargo, este requisito se presenta recién a partir del segundo mes para el pago del servicio. Por ello, se solicita modificar el apartado indicado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** XIII      **Literal:** 13.1      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2, inciso a de la Ley de contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acoge. En el punto XII DE LA FORMA DE PAGO, en referencia al Pago, se realizará de forma parcial y de manera mensual dentro de los 15 días después de la conformidad del servicio realizado. Por lo tanto su facturación es después del mes del servicio realizado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se Acoge. En el punto XII DE LA FORMA DE PAGO, en referencia al Pago, se realizará de forma parcial y de manera mensual dentro de los 15 días después de la conformidad del servicio realizado. Por lo tanto su facturación es después del mes del servicio realizado.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-EPS BARRANCA SA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Ruc/código : 20601337755

Fecha de envío : 05/10/2023

Nombre o Razón social : MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -  
MAKER SERVICES S.A.C.

Hora de envío : 18:32:30

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que la documentación de la experiencia de los agentes se presenten para el perfeccionamiento del contrato y no para la presentación de la oferta, ya que ellos no son considerados como personal clave, solo el supervisor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.3      Literal: -      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2, inciso a de la Ley de contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acoge: Como se aprecia en los requisitos de calificación es parte de las bases y esta establecido como tal y para lo cual se considerado por separado las experiencias tanto para el Supervisor como para el agente de seguridad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se Acoge: Como se aprecia en los requisitos de calificación es parte de las bases y esta establecido como tal y para lo cual se considerado por separado las experiencias tanto para el Supervisor como para el agente de seguridad.